

ÁMBITOS Ó U.A. SUJETAS A REORDENACIÓN

E 04

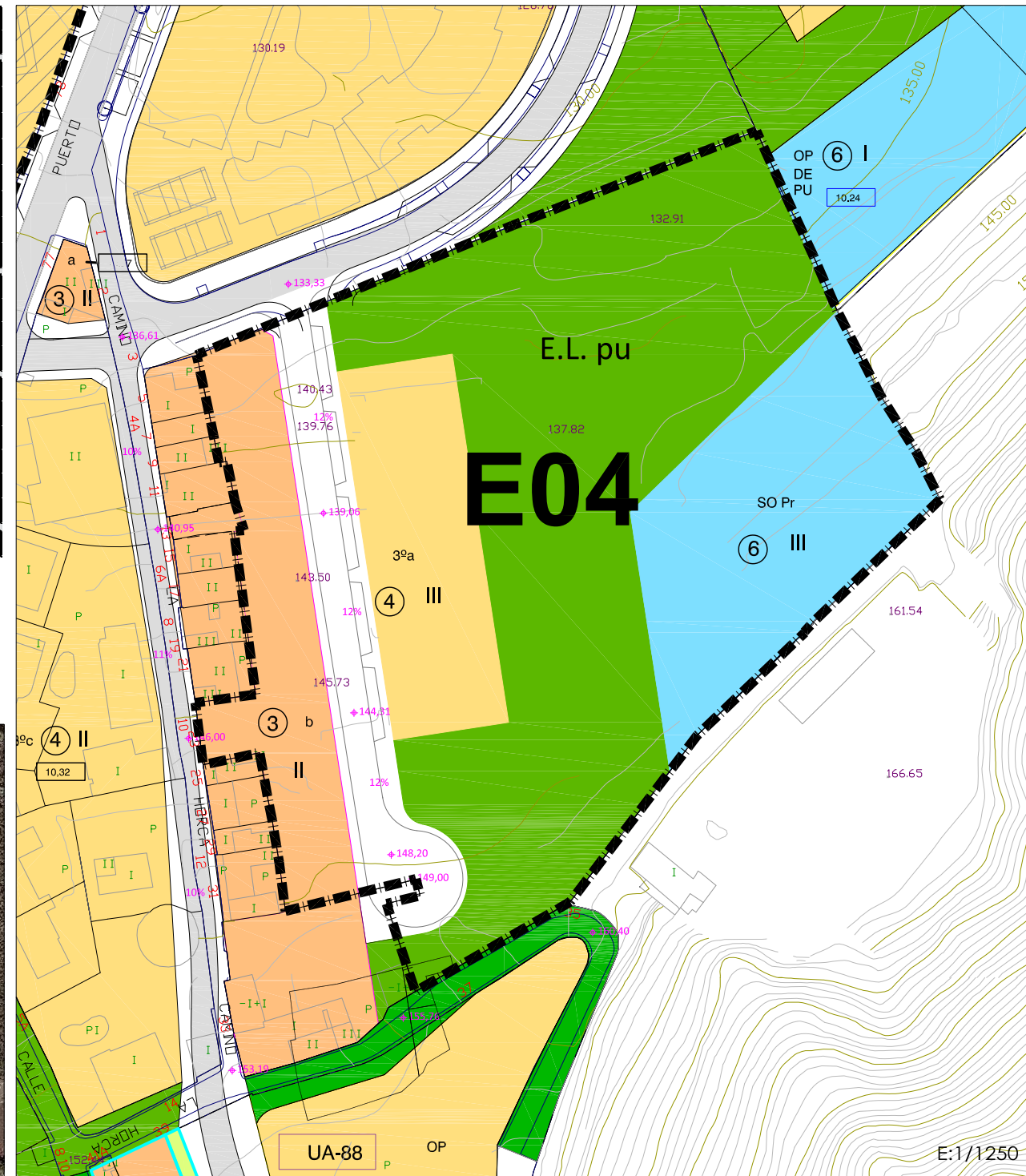
PLANEAMIENTO MODIFICADO

U A (84 - 85 - 89)

PARÁMETROS URBANÍSTICOS

	ZONA	USO	S. SUELO (m²s)	EDIFICAB. (m²c/m²s)	S. TECHO (m²c)	
PMM	CESIONES LUCRATIVO	4 3ªa	Residencial	1.844,56	1,00	1.844,56
		3b II	Residencial	2.391,12	2,00	4.782,24
		6 III SO Pr	Eq. Privado	2.940,92	2,50	7.352,30
	TOTAL		7.176,60	1,95	13.979,10	
	E.L. Pub.	E. Libre		7.913,55		
		Viario	Viario	1.727,83		
		TOTAL		9.641,38		0,00
	TOTAL		16.817,98	0,83	13.979,10	
	ESTAND.	ESPACIOS LIBRES		56,61		m²s/100 m²c
		DOTACIONES Y EQUIP.		21,04		m²s/100 m²c
VIARIO			12,36		m²s/100 m²c	
TOTAL			90,01		m²s/100 m²c	
Aprovechamiento (UDAS)	USO	EDIF. según Usos (m²c)	COEF. RELATIV.	APROV. (UDAS)		
	Residencial 4 3ªa	1.844,56	0,9585	1.768,01		
	Residencial 3b	4.782,24	0,8195	3.919,05		
	Equipamiento	7.352,30	0,5751	4.228,31		
	TOTAL	13.979,10		9.915,36		
10% aprovechamiento (UDAS.)				991,54		

ORDENACIÓN PORMENORIZADA



OBJETIVOS Y CONDICIONES

OBJETIVOS:

- Unificar las U.A. 84, 85 y 89 con el fin de permitir la implantación de un equipamiento privado (Museo del Vehículo Antiguo).
- Dotar de un nuevo viario que mejore la accesibilidad a las parcelas y edificaciones vinculadas al Camino La Horca.

CONDICIONES:

- Los volúmenes edificados deben adecuarse a la fisonomía de la montaña en cuanto a materiales de acabado y colores se refiere. Para el equipamiento se recomienda la cubierta plana y ajardinada. montaña en cuanto a materiales de acabado y colores se refiere.
- En la edificación residencial abierta se permite un retranqueo de 3 m. de la edificación en los linderos hacia el espacio libre principal.
- El equipamiento propuesto deberá acompañar un tratamiento paisajístico que ponga en valor los muros y superficies abanacaladas existentes. Las tres plantas de altura propuestas para dicho equipamiento se deberán medir desde la rasante de la calle al norte de la UA.
- La cubierta de dicho equipamiento no podrá superar la rasante del Suelo Rústico de Protección Paisajística colindante al sureste.
- Se permitirá el acceso rodado a los aparcamientos subterráneos del equipamiento propuesto, a través del espacio libre planteado una vez se obtenga la autorización municipal correspondiente, de acuerdo con el procedimiento legalmente previsto.
- Respecto a las intervenciones de urbanización, deberán tenerse en cuenta las consideraciones que se establecen en el artículo 9 de la Normativa, requeridas por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

SITUACIÓN



TIPO DE ACTUACIÓN: Actuación de Urbanización (TRLOTENC)

SISTEMA DE EJECUCIÓN: Privado PLAZO EJECUCIÓN: según TRLOTENC o Convenio

	ZONA DE ORDENANZA	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	SISTEMAS GENERALES	EQUIPAMIENTOS ESTRUCTURALES PRIVADOS (P _i)	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	SISTEMAS LOCALES	EQUIPAMIENTO	CATÁLOGO	REORDENACIÓN URBANÍSTICA PMM	
II	ZONA 1 - CONSERVACIÓN AMBIENTAL	PU PARQUES URBANOS	DO DOCENTE	SO SOCIAL	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	DO DOCENTE	DO	PA1 PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	ESPACIOS PRIVADOS	ESPACIOS PÚBLICOS
6	ZONA 2 - PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO	PR PARQUES RECREATIVOS	DE DEPORTIVO		RED PEATONAL	DE DEPORTIVO	DE	J2 JARDINES DE INTERÉS	A01 RENOVACIÓN/CREACIÓN ESTABLECIMIENTOS ALOJATIVOS	ID01 OPERACIONES ESTRUCTURALES DOTACIONALES
15.01	ZONA 3 - EDIFICACIÓN CERRADA		AD ADMINISTRATIVO		ZONA LIBRE PRIVADA	AD ADMINISTRATIVO	AD	NP4 ELEMENTOS NATURALES Y PAISAJES	E01 EQUIPAMIENTOS PRIVADOS	
1ª a	ZONA 4 - EDIFICACIÓN ABIERTA		CU CULTURAL			CU CULTURAL	CU	C-2 NIVEL DE CATÁLOGO	R10 MEJORAS DE LA MOVILIDAD, TRATAMIENTOS PAISAJÍSTICOS Y REMODELACIÓN DE UAs	
	ZONA 3 - EDIFICACIÓN INDUSTRIAL		CO COMERCIAL			CO COMERCIAL	CO			
	ZONA 4 - EDIFICACIÓN DOTACIONAL		SOCIAL			SO SOCIAL	SO			
			INF INFRAESTRUCTURAL			INF INFRAESTRUCTURAL	INF			
						RE RECREATIVO	RE			

■ DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO
■ DELIMITACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN
— ALINEACIÓN OFICIAL
— ALINEACIÓN INTERIOR
■ DELIMITACIÓN BIC (CONJUNTO HISTORICO + ISLOTE)
■ DELIMITACIÓN BIC (INDIVIDUALES)
 AREA DE REORDENACIÓN PMM
T ESTABLECIMIENTO TURÍSTICO ALOJATIVO